

Quilmes, 7 de octubre de 2009

**VISTO:** la nota presentada por el docente Carlos Lombardi solicitando licencia en su función como Consejero por el Claustro Docente del Consejo Departamental del Departamento de Ciencia y Tecnología, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Lic. Carlos Lombardi solicita licencia en la función de Consejero Departamental, debido a que se ausentará del país para realizar tareas de Investigación en el Laboratorio PPS de la Universidad Paris-Diderot Paris 7, Francia , desde el 12 de octubre al 31 de diciembre de 2009.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:**Otorgar licencia en la función como Consejero por el Claustro Docente del Consejo Departamental del Departamento de Ciencia y Tecnología, al Lic. Carlos Lombardi (DNI 20.251.584), desde el 12 de octubre al 31 de diciembre de 2009.

**ARTICULO 2º:**Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 080/09

FIRMADA POR : Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología